

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE MARZO DE 1774.

*Constantinopla 22 de Enero de 1774.*

**N**inguna turbacion ha ocasionado la muerte del Sultan , y estamos persuadidos á que no se alterarán con esta novedad las providencias tomadas para la campaña próxima. Antes de espirar el ultimo Gran Señor tubo el consuelo de saber que un Destacamento *Ruso*, apostado en una Isla del *Danubio* , enfrente de *Silistria*, habia sido desalojado de ella con pérdida de mucha gente y de quatro cañones.

*Petersburgo 25 de Enero de 1774.*

**S**E hacen en este Imperio los preparativos necesarios para abrir quanto antes la campaña. Nuestra augusta Soberana dá las mas acertadas disposiciones para la continuacion de la presente guerra y para el arreglo de los negocios de *Polonia*, extendiendo tambien sus desvelos á todo lo que puede interesar la felicidad de sus Vasallos, como lo acreditan los progresos que experimenta el comercio desde su exáltacion al Trono. Considerando *S. M. Imperial* que este importante objeto es el fundamento principal de la prosperidad de todos los Estados , se ha dignado oír el dictámen de la Sociedad Económica, y de sus resultas ha dado á los diferentes ramos de comercio la actividad que nunca habian tenido , declarando perpétuamente libre la extraccion de granos en *Arcangel* , cuya libertad se extenderá á los demás Puertos del Imperio en los años abundantes. La Corona era la única que hacia hasta aquí el comercio del ruibarbo, granos y pieles ; pero desde ahora se permitirá dicho tráfico á todos los Vasallos , así en este Imperio como en los Países estrangeros , aboliendose al mismo tiempo los diferentes monopolios y privilegios exclusivos que habia , así para las cosas yá fabricadas como para la

seda cruda y teñida, el algodón, la lana y el hilo: en cuya consecuencia qualquiera persona podrá establecer libremente de su cuenta toda clase de Fábricas, con tal de que los tejidos sean de mejor calidad que los que hasta ahora se han hecho en el País. En los reinados anteriores obtubieron muchos Oficiales generales varias concesiones y privilegios en recompensa de sus servicios; pero habiendose notado en el dia lo perjudiciales que son al comercio tales mercedes, se acaban de anular, supliendolas con otras más proporcionadas al carácter de los sugetos. Hasta en el comercio con la *China* se había introducido el monopolio, pues las Carabanas que pasaban á aquellas Regiones indistintamente comerciaban con la Corona, ó con alguna Compañía privilegiada; pero tambien se han abolido semejantes abusos, de suerte que en el dia todos los Vasallos pueden ir á traficar á *Pekin*, á las órdenes de un Director que nombrarán los mismos Comerciantes, en vez de que hasta ahora solo se permitía dicho comercio á ciertas personas, estando la Carabana á cargo de un Comandante que elegía el Gobierno. Finalmente, la misma libertad se ha restituido al comercio con la *Pérsia*, á cuyo fin han señalado la Emperatriz y el Sophi algunas Ciudades marítimas, fronterizas en las costas del *Mar Caspio*, en las cuales admite el Soberano *Persa* Cónsules *Rusos* para que zelen sobre la seguridad y el buen orden.

*Varsovia 9 de Febrero de 1774.*  
**C**ontinúa sus Sesiones la Delegacion, tratando de los medios de arreglar la administracion interior del Reino, á fin de que la Asamblea nacional no tenga que hacer mas que aprobar lo que se determine. La nueva prorrogacion de la Dieta no es á gusto de los Ministros de las tres Cortes aliadas, con cuyo motivo los de *Rusia* y *Viena* han hecho fuertes representaciones, amenazando con que se anularían los Tratados concluidos. El Ministerio *Polaco* por su parte ha entregado Notas á los tres Ministros, solicitando el pago de todos los víveres y forrages que se suministraron á las Tropas, y se exigen todavia, sin embargo de haber salido del Reino.

El Feld Mariscal Conde de *Romanzow* permanece en *Yasi*, y el Ejército de su mando ha entrado en cuarteles de invierno, sin que haya ocurrido cosa de importancia á las orillas del *Danubio*. Los *Turcos* hacen grandes preparativos para la próxima campaña.

Algunas cartas de *Rusia* refieren que los rebeldes han sido atacados y batidos por el Coronel *Freiman*; pero segun otros avisos parece que se habían retirado á los montes, creciendo diariamente su nú-

mero. Asegúran haberse suscitado esta rebelion por algunos enemigos secretos de la *Rusia*, y que el Gefe de los sediciosos *Pugatschew* tiene asilo asegurado en caso de desgracia. Dícese tambien que cierta Potencia trabaja fuertemente sobre restablecer la paz entre la *Rusia* y la *Puerta*, esperandose que se llegará á consumir esta grande obra, porque además de haberlo recomendado el Gran Señor difunto á su sucesor, ha mostrado siempre el Gran Visir pacíficas disposiciones.

*Londres 18 de Febrero de 1774.*

SE preparan en toda diligencia los Navios de guerra y las Tropas que deben repartirse en los diferentes establecimientos de la *Gran Bretaña*. Dias pasados se transfirió el Rei á la Cámara de los Pares, y habiendo llamado á los Comunes dió su Real consentimiento á vários Actos. El 16 se propuso en dicha Cámara de los Comunes la formacion de un Acto para impedir que los Templos y demás lugares consagrados al culto Divino fuesen prostituidos á las elecciones de miembros del Parlamento; pero 145 votos contra 74 se opusieron á la proposicion.

*Taber Fremsh*, Embaxador de *Marruecos*, tubo el 7 del corriente en *S. James* su primera audiencia del Rei, á quien presentó sus credenciales. Este Ministro ha conducido aquí diez hermosos Caballos, que el Rei su amo regala á nuestro Soberano, y S. M. los ha admitido, manifestando su satisfaccion y gratitud.

Las cartas de *Boston*, con fecha de 3 de Enero próximo pasado, refieren que la conducta de los que arrojaron el Te al mar ha sido aprobada por todas las Colonias vecinas, y que estas han resuelto igualmente no permitir el desembarco de dicho fruto, obligando á salir de los Puertos las Embarcaciones que lo conducen despues de surtirse sus Comandantes de los víveres que necesiten. Desde entónces todo quedaba tranquilo en *Boston*, bien que el Pueblo estaba vigilante por todas partes, y los Gobernadores esperaban nuevas instrucciones de la Corte. Las mugeres han dexado el uso del Te, y se lisongéan de que se seguirá su exemplo en todo el continente. En tales circunstancias se regula que solo la Provincia de la *Nueva Inglaterra* podría poner 800 hombres en campaña.

El dia 9 del corriente debió decidirse en el Tribunal del Banco del Rei el punto de si la Corona, sin intervencion del Parlamento, puede establecer un derecho de 4½ por 100 en los Países conquistados de *América*, ó si aquellos nuevos Vasallos deben gozar de los mismos privilegios que los Nacionales por lo que mira á las contribuciones.

*Haya 20 de Febrero de 1774.*

LA presente *Quaresma* no es época indiferente para este País. Las li-  
cen-

cencias de comer carne , que los Obispos de los Países inmediatos conceden ó niegan á sus Feligreses, influyen en el comercio del pescado salado, y con particularidad del harenque.

No es invencion nueva la prueba que se hizo en *Inglaterra* el dia 4 de Enero de un trenéo con velas , pues mucho tiempo há se habia experimentado en *Holanda*. En el siglo pasado se probó aquí un carro con dos velas y quatro ruedas iguales, construído en forma de Barco, en que podían ir treinta personas. Dicha máquina pertenecía al Príncipe *Mauricio* , hijo y sucesor del Príncipe *Guillermo de Nasau* , fundador de la República , que falleció el año de 1584 , y fue construída por un Artista llamado *Stévinus*. Para dirigirla en la carrera tenia un timón colocado en lugar competente , y por este medio el impulso de las velas producía el movimiento que se necesitaba. En menos de dos horas iba dicho carro con 28 pasageros , desde *Scheveling* á *Pulten* , que distan entre sí 42 millas. *Grocio* hizo el elógio del inventor de esta máquina en vários versos latinos. El famoso *Peiresc* , Consejero del Parlamento de *Provenza* , vino expresamente á la *Haya* para ver dicho carro, del qual debieron de tener noticia en *Inglaterra* , pues el sábio Obispo *Wilkins* lo cita en su *Tratado de las fuerzas mecánicas*.

*Venecia 19 de Febrero de 1774.*

**T** Odavía no sabemos la influencia que puede tener en los negocios generales de *Europa* la muerte de *Mustafá III* , Emperador de los *Turcos* , porque habiendo acaecido en 21 de Enero , fue proclamado pacíficamente á las dos horas por sucesor el Príncipe su hermano , y á la partida del Corréo de *Constantinopla* para esta República , se ignoraba aun el modo de pensar del nuevo Monarca , bien que le suponían de ánimo valeroso y guerrero. Antes del fallecimiento de *Mustafá* corrieron los *Hebréos* sumo peligro en aquella Capital. Los Gefes Imanes suponían tener una profecía ó precepto del *Alcorán*, sobre que todos los *Hebréos* hubiesen de abrazar este año el *Mahometismo* ; y habiendoseles hecho la intimacion , pudieron eximirse pagando un millon de pesos al Gobierno.

*Roma 23 de Febrero de 1774.*

**E**L Viernes 11 del corriente fue el Papa á visitar y subir de rodillas la *Escala Santa* con exemplar devocion , entrando despues á hacer oracion en la Capilla llamada *Sancta Sanctorum*. Desde allí se dirigió Su Santidad á pie á la Iglesia de *Santa Cruz de Jerusalem* ; y siguiendo luego por la calle que conduce á *S. Eusebio* y al Arco de *S. Vital* , junto á *Santa Maria la Mayor* , tomó su carroza para resituirse al Palacio Pontificio *Quirinal*. El Sábado inmediato concurrió

rió S. B. á la Letanía en la Iglesia de *Santa Maria de la Victoria*, de Padres *Carmelitas Descalzos*.

A principios del presente mes se fixó en los parages acostumbrados de esta Capital el Edicto sobre la observancia de la *Quaresma*, firmado por el Eminentísimo Sr. Cardenal *Colonna*, Vicario de Su Santidad, en el qual se exhorta á todos los Fieles no solo á observar el ayuno, consagrado con el exemplo de *Christo Señor nuestro*, sino á frecuentar devotamente los ejercicios espirituales propios de tan santo tiempo, para aplacar la Divina Justicia y prepararse á celebrar dignamente la *Pascua de Resurreccion*.

Los Párrocos y Oradores destinados á predicar en esta *Quaresma* concurren al Palacio del Cardenal *Colonna*, Vicario del Papa; y despues de haber hecho la acostumbrada profesion de la Fé, exhortó dicho Purpurado en nombre de S. B. á los primeros á zelar con suma vigilancia sobre el aprovechamiento de las Almas que tenían á su cargo, y á los segundos á predicar con zelo evangélico la Divina palabra.

El Miercoles de *Ceniza*, despues de haber celebrado Su Santidad el Santo Sacrificio de la Misa en la Capilla privada de su Palacio *Quirinal*, se transfirió, en la forma establecida, á la Capilla *Paulina*, en donde recibió la obediencia de los Sres. Cardenales en número de 24, asistiendole en el Sólío los Eminentísimos *Spínola*, *Orsini de Aragon* y *Torregiani*, con el Condestable *Colonna*, Señores Conservadores, Prior de *Caporioni* y Embaxador de *Bolonia*, que ocupaban sus respectivos lugares. Hecho esto, y revestidos los Sres. Cardenales con las sagradas vestiduras, segun su clase, como tambien los Patriarcas, Arzobispos y Obispos y Padres Penitenciarios de la *Basilica de S. Pedro*, procedió S. B. á la bendicion y distribucion de la Ceniza, despues de cuya ceremonia, dexando todas dichas vestiduras, se empezó la Misa solemne, en que ofició el Eminentísimo *Boschi*, de la Orden de Presbíteros, como Penitenciario mayor. Concurrieron á dicha Capilla gran número de Prelados, los Superiores de las Religiones y otros sugetos que gozan esta distincion, habiendo predicado el R. P. *Dugnani*, Procurador general de Clérigos Reglares *Teatinos*.

*Liorna 16 de Febrero de 1774.*

**D**ias pasados llegaron aquí tres Embarcaciones *Inglesas*, procedentes de los Puertos de *Rusia*, con municiones para la Esquadra *Moscovita* del *Archipiélago*, á donde se dirigirán con el primer viento favorable.

Por las ultimas cartas recibidas de *Marruecos* se sabe haber parti-

tido de allí en 12 de Noviembre próximo pasado uno de los principales Ministros de aquel Soberano en calidad de Embaxador á la Corte de *París*, desde cuyo destino se transferirá á la de *Toscana*. Añaden las mismas cartas que el Rei de *Marruecos* ha concedido pensiones vitalicias á las familias de todos los sujetos que perdieron la vida sirviendo en la Esquadra que combatió y fue derrotada por la Fragata de guerra *Toscana*, nombrada la *Austria*.

Avisan de *Tínez* haberse permitido salir á todas las Embarcaciones de distintas Naciones que se hallaban detenidas en aquel Puerto; y que permitida también por el Bei la extracción de granos, habían partido ya diferentes Naves cargadas de ellos, con destino á varios Puertos del *Mediterráneo*, sin contar otras muchas que se quedaban apres-  
tando.

*Madrid 15 de Marzo de 1774.*

Cumplidas las 24 horas del fallecimiento del Infante en la madrugada del Martes próximo pasado hizo la Excma. Sra. Condesa viuda de *Torrepalma*, Aya de S. A., la entrega formal del Real Cadáver al Sr. Marqués de la *Torreccilla*, Mayordomo de Semana, nombrado por S. M. para esta ceremonia. Inmediatamente fue trasladado aquél á otra Sala de Palacio, separada de las habitaciones de S. M. y AA. y dispuesta del modo mas correspondiente á tal objeto; y colocado sobre una Cama ricamente adornada empezaron luego á hacer sus guardias los Monteros de *Espinosa*, que se habian hallado presentes desde el acto de la entrega. En la mañana del dia siguiente, dadas ya todas las disposiciones necesarias para el sumptuoso entierro de este Príncipe, baxaron los Gentilshombres de Boca y Casa el Real Cadáver al parage adonde estaba pronta la Comitiva con la Carroza de las Caballerizas de S. M. que debía conducirle al Monasterio de *S. Lorenzo el Real*. Puesto en esta el Cadáver de S. A. empezó á caminar el Régio acompañamiento en el orden y forma que prescribe la etiqueta de Palacio para los entierros de los Infantes de *España*: cerrando la marcha un Destacamento de Reales Guardias de *Corps*, y observandose generalmente el mas grave silencio, segun lo exigía tan augusta lúgubre ceremonia. En el Lugar de las *Rozas* hizo esta Comitiva un breve descanso, depositando con la debida decencia el Real Cadáver en la Iglesia Parroquial de dicho Pueblo: y siguiendo despues la marcha con la misma regularidad, llegó el acompañamiento á las diez y media de la mañana á la puerta principal del Monasterio del *Escorial*, donde le esperaba toda aquella Comunidad. Evacuadas las formalidades de estilo, y puesto el Cadáver sobre un Altar de *Corpus* (esto es, de quatro caras ó frentes) que estaba prepara-  
do

do en medio de la Iglesia, cantó la misma Comunidad un Oficio solemne de Párvulos, y despues una Misa de Angeles. Concluída esta, fue conducido el Real Cadáver al Panteón, y allí hizo el mencionado Sr. Marqués de la *Torrecilla* la formal entrega de él al Reverendísimo Padre Fr. *Julian de Villegas*, Prior de dicho Monasterio, con asistencia del Ilmo. Sr. D. *Miguel Gonzalez Bobela*, Obispo Auxiliar de este Arzobispado de *Toledo*, que fue haciendo de Prelado desde que la Comitiva salió del Sitio del *Pardo*, y de otras muchas personas de distincion. Igualmente presenció y autorizó, en calidad de Notario de estos Reinos, todos los referidos actos y ceremonias el Sr. D. *Bernardo del Campo*, que sirve por substitution la Secretaria del Consejo de Estado.

El Rei se ha servido nombrar para la Congregación Magistral de la Santa Iglesia de *Taragona* á D. *Francisco Gil de Palomar*: Para una Canongía de la Iglesia Colegial de S. *Felicit* de la Ciudad de *Gerona* á D. *Martin Climent*: Para una Racion de la Iglesia Catedral de *Málaga* á D. *Manuel Palacios y Perez*, Cura de la Iglesia Parroquial de la Ciudad de *Marvella*: Para otra Racion de la misma Iglesia de *Málaga* á D. *Pedro de Moya y Vallejo*, Medio-Racionero de ella; y para esta Media-Racion á D. *Gregorio Martinez de Tauste*.

Tambien ha nombrado S. M. para el Corregimiento de la Ciudad de *Esija* á D. *Francisco Xavier de Quiroga*: Para el de la Ciudad de *Valencia* á D. *Juan de Cervera*: Para una de las dos Varas de Alcalde mayor de la misma Ciudad á D. *Juan Garcia de Avila*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Almería* á D. *Antonio Escolar Riquelme*: Para la de Alcalde mayor de la Villa de *San Clemente* á D. *Joaquin Perez Rodrigo*: Para la Vara de Alcalde mayor de las nuevas Poblaciones de *Sierra-Morena*, cuya Capital es la *Carolina*, á D. *Luis de Herrera y Roldan*; y para la de Alcalde mayor de las nuevas Poblaciones de *Andalucia*, cuya Capital es la *Carlota*, á D. *Juan Melendez Valdes*.

A representacion del Fiscal del Real Proto-Medicato, y como lo propuso el Excmo. Sr. Duque de *Losada*, en vista de lo que expuso el mismo Tribunal sobre el atraso de Exámenes, especialmente de Cirugia: ha venido S. M. en aumentar en cada semana dos dias de Audiencia á los tres que tiene el Lunes, Miercoles y Viernes; y el Real Proto-Medicato ha señalado para aquellas el Martes y Sábado.

El dia 5 del corriente arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M., nombrado el *Principe*, que salió de la *Havana* en primero de Febrero próximo pasado con los pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

En

En la Extraccion de la Real *Lotería*, executada el Sabado 12 de este mes, salieron los números 70, 69, 79, 50, y 51; y han ganado los Jugadores 3610482 reales vellon.

---

*El Mercurio Histórico y Político del mes de Diciembre del año pasado de 1773*, se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta*; y en Cádiz, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

---

Mapa nuevo: Carta de la *Tierra Santa*, dividida en los doce Tribus descendientes de los doce hijos de Jacob; comprehende las Villas del Tribu de Leví, las de Refugio, y en un Suplemento la *Tierra de Canaan*, donde se señala la salida de los Israelitas de Egipto y sus 42 estaciones en el Desierto. Se ha puesto el nombre Latino, el Hebréo y el actual de los Lugares principales. Compuesto con los autores de mejor nota, para leer la Sagrada Escritura, por D. Tomás Lopez y Vargas, Geógrafo de los Dominios de S. M. Se hallará con todas sus Obras en la calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel.

---

Libro nuevo: *Discurso sobre el mejoramiento de los terrenos*, traducido del Francés en que le escribió Monsieur Patulo, con un discurso del Traductor, en que demuestra el sistéma y medios políticos de hacer florecer la agricultura. Va añadido al fin un cotéjo de las medidas agrimensorias de las diferentes Provincias de España, reducidas al Estado-Real-general; y otra noticia de las medidas de áridos y líquidos, con los pesos usuales en las principales Plazas de Comercio de Europa, y de las monedas de cambio en que se llevan sus libros. Se hallará en las Librerías de esta Corte á precio de seis reales vellon, enquadernado en pergamino.

Semana Santa Christiana: Contiene la Historia de la Semana Santa: lo que hai de mas particular é instructivo en los Oficios cada uno de sus dias: traducido del Francés al Castellano por el Doct. D. Joaquin Castellot, con láminas finas. Se hallará en las Librerías de esta Corte.

Prevencion para la hora de la muerte: Obra de suma importancia para la salvacion de las almas. Se hallará en la Librería de Manuel Martin, calle de la Cruz, como tambien otro Libro, cuyo título es: Regla de las costumbres contra las falsas máximas de la moral relajada: traducido del Italiano al Castellano por el R. P. Fr. Bernardo Regidor, del Carmen de Observancia.

Las nueve Lamentaciones ó Trensos de Jeremías: el Psalmo Miserere mei Deus: el Cántico Benedictus Dominus Deus Israel; y el Stabat Mater Dolorosa, parafraseados en verso Castellano por D. Francisco Salas. Se hallarán en la Librería de Joseph Ferrer, frente de la Cárcel de Corte.

---

POR EL REI NUESTRO SEÑOR.

---

*En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.*